

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76001311000720220025600
AUTO No. 240

Santiago de Cali, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PRORROGAR por seis (6) meses más la competencia para resolver este asunto, dada la necesidad de recaudar la prueba necesaria para fallar.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ